



## VENEZUELA ATRAVIESA HORAS OSCURAS QUE DEBEMOS ILUMINAR CON LA VERDAD

“Vengo a hablar sobre la paz. (...). Sobre la paz que no es apaciguamiento sino genuina conquista de la esperanza; y cuando esa conquista se edifica sobre un propósito mancomunado de recuperar para un pueblo la justicia, la libertad y, sobre todo, la dignidad, la paz es paradigma de la política”.

Pedro Nikken: Ex presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

A 8 días de la elección presidencial, nuestro país atraviesa horas oscuras que debemos iluminar con la verdad. Con la exhibición pública de los resultados electorales y su verificación, siguiendo los mecanismos que la Carta Magna, la Ley Orgánica de Procesos Electorales y los reglamentos establecen para la totalización, verificación, publicación de resultados y proclamación de estos, los cuales han sido suspendidos. Los venezolanos y venezolanas queremos que se reconozca nuestra eminente e inequívoca voluntad de transitar en paz hacia la transformación institucional y política que necesitamos.

La jornada electoral del pasado 28 de julio fue ejemplar. En cada caserío, cada comunidad, pueblo y ciudad, los venezolanos y venezolanas dieron una lección de ciudadanía y civismo democrático. Nuestras palabras están en consecuencia dirigidas, en primer lugar, a cada hogar de este país maravilloso, que es el de todos nosotros.

El 28 de julio salimos a reencontrarnos con nuestra historia, ejerciendo uno de nuestros derechos más sagrados: votar para decidir acerca del futuro del país; y lo hicimos con alegría, con esperanza, con responsabilidad y confianza. El talante venezolano se hizo presente en este momento histórico. Mostramos que somos hermanas y hermanos, que anhelamos la transformación de nuestra sociedad, para el reencuentro de todos los venezolanos y las venezolanas.

Desde el Foro Cívico nuestro más hondo reconocimiento, felicitación y agradecimiento a todos los ciudadanos, a los testigos y miembros de mesa que colaboraron con esfuerzos increíbles para asegurar que el proceso se llevara a cabo tal y como lo establecen los procedimientos, que mostraron su compromiso con el país y su patriotismo cívico, desde cualquiera que fuera su posición política.

Acompañar la lucha para que este ideal común y universal se materialice en nuestro país, por medio de la acción política y jurídica y por la lucha individual, es deber y derecho de la ciudadanía. Luchar en la más amplia acepción, por todos los medios éticamente admisibles para defender y promover el imperio de la ley, que es requisito para una verdadera paz democrática y la erradicación de toda violencia.

En este marco y desde estos principios repudiamos categóricamente la suspensión de hecho de garantías constitucionales, que se ha manifestado en las muertes, en las innumerables detenciones arbitrarias; sin derecho al debido proceso; en las amenazas, la persecución, la acción de la fuerza pública, que se ha concentrado en los más vulnerables, en ese pueblo que habló fuerte y claro sobre el futuro que quiere para su familia y para el país.

En esta coyuntura es necesario que los ciudadanos y ciudadanas nos focalicemos en la defensa de nuestros derechos, teniendo presente una reflexión sobre el conflicto político que nos atraviesa, sobre nuestro derecho a la paz, sobre la forma de promoverla, de obtenerla, de preservarla, de defenderla, de mantenerla y de condenar su violación. Para ello es necesario:

- Trabajar juntos en la demanda al Poder Electoral de los resultados electorales del pasado 28 de julio, mesa por mesa, tal y como se ha hecho en el pasado, con base a la Constitución y las leyes, y como lo exige la responsabilidad política.



- Hacer valer nuestros derechos ciudadanos desde un compromiso irrestricto con los principios de la no violencia en cada manifestación ciudadana. Rechazamos que se criminalicen las protestas, mayoritariamente pacíficas, por hechos aislados de violencia, cuyos autores deben ser también sujetos del debido proceso.
- Condenar la represión y la persecución a líderes políticos y sociales, que constituyen una violación flagrante del derecho a la paz, el uso desmedido de la fuerza por parte del Estado en el control de las manifestaciones, la amenaza y la persecución masiva, el silenciamiento de los medios de comunicación, así como los ataques por grupos irregulares a líderes de base oficialistas. Condenamos enfáticamente la violencia.
- Escuchar, apoyar y acompañar a las madres y familiares de las víctimas de la represión del Estado y la violencia, de cada venezolana y venezolano detenido, perseguido, amenazado en la defensa de sus derechos fundamentales. Las madres y familiares tienen derecho a conocer el motivo de las detenciones, el lugar de detención, y los detenidos al debido proceso y la asistencia de sus abogados. A la fecha, de acuerdo con las declaraciones del Fiscal General de la República, hay 1.062 ciudadanos detenidos. Estas detenciones incluyen menores de edad y personas discapacitadas. El Monitor de Víctimas ha documentado 22 fallecidos.
- Hacer un llamado a todas las instituciones del Estado Venezolano, incluyendo la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, el Poder Judicial, La Asamblea Nacional, el Defensor del Pueblo y al conjunto de actores políticos que participaron en la elección, a trabajar mancomunadamente por una verificación transparente de los resultados que garantice el respeto de la voluntad popular.
- Apoyar las iniciativas de diálogo propuestas por los actores internacionales, especialmente el esfuerzo conjunto de Brasil, Colombia y México, exhortando a las autoridades a que: “avancen de forma expedita y den a conocer públicamente los datos desglosados por mesa de votación”; que las controversias sobre el proceso electoral sean dirimidas por la vía institucional; que sea respetado el principio de soberanía popular mediante la verificación imparcial de resultados y se alcancen acuerdos que beneficien al pueblo venezolano.

Hacemos un llamado nuevamente a las autoridades a atender la demanda de transparencia en torno a los resultados electorales por la que clama el país y espera atentamente la comunidad internacional y al apego irrestricto al Estado de derecho, a detener la represión y persecución y a liberar a los ciudadanos y ciudadanas detenidos en el ejercicio del derecho a la protesta consagrado en el artículo 68 de la Constitución de la República de Venezuela.

Bajo el amparo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, atendiendo a los valores superiores del ordenamiento jurídico del Estado venezolano y de su actuación, que son los de la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y, en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político, urge escuchar la voz del pueblo venezolano, expresada de manera cívica, pacífica y democrática el pasado 28J y poner su bienestar y aspiraciones, su derecho a una vida digna, en el centro de la atención.

Caracas 4 de agosto de 2024.